

Áreas protegidas o áreas respecto de las cuales se deben adoptar medidas para conservar la diversidad biológica

Sírvase proporcionar los siguientes datos sobre la fuente de este informe.

Parte Contratante:	El Salvador
<i>Centro de coordinación nacional</i>	
Nombre completo de la institución:	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Nombre y cargo del funcionario de contacto:	Doctor Jorge Ernesto Quezada Díaz Punto Focal Nacional CBD
Dirección postal:	Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, Torre El Salvador. Edificio ISPFA. 4to. Nivel. San Salvador. El Salvador. Centro América
Teléfono:	(503) 260 3114
Fax:	(503) 260 3114
Correo electrónico:	quezada@marn.gob.sv
<i>Funcionario de contacto para informes nacionales (si es diferente)</i>	
Nombre y cargo del funcionario de contacto:	
Dirección postal:	
Teléfono:	
Fax:	
Correo electrónico:	
Presentación	
Firma del funcionario encargado de la presentación del informe nacional:	
Fecha de presentación:	

Sírvase proporcionar un resumen del procedimiento con el cual se preparó este informe incluida información sobre el tipo de interesados que intervinieron en su preparación y sobre el material en que se basa el informe.

Para la elaboración del Informe Temático “Áreas Protegidas”, se revisó el Informe Nacional Estado Actual de las Áreas Naturales Protegidas El Salvador, que fue presentado en el Primer Congreso Mesoamericano, en Managua Nicaragua, en el mes de Marzo, del corriente año, en el Marco de los preparativos regionales para El Congreso Mundial de Áreas Naturales Protegidas; así como la normativa, políticas y estrategias relacionadas con la temática, y otros documentos relevantes. Además de la revisión de la documentación anterior, se realizaron entrevistas a personeros del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), de otros ministerios y de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que trabajan bajo convenio en áreas naturales protegidas.

Con base a dicha información se elaboró un primer borrador del Informe Temático que fue discutido inicialmente con personal del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, seguido de un taller de validación, con técnicos de otras Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales, involucradas en el trabajo de áreas protegidas.

Participantes en el Taller de Validación Informe Temático “Áreas Protegidas”:

Nombre	Institución	Correo Electrónico
Luis Isaac Martínez	Asociación Pro Desarrollo Turístico PRODETUR	perquin@navegante.com.sv
Roberto Jiménez	Policía Nacional Civil. División Medio Ambiente	enviro_adis@yahoo.com
Carolina Avilés	Asociación Amigos del Volcán	c_aviles@yahoo.com
Lidia Castillo	Centro de Protección para Desastres CEPRODE	ceprode@ceprode.org.sv
Rutilio Parada Galán	Centro de Protección para Desastres CEPRODE	ceprode@ceprode.org.sv
Pedro Ramón Fuentes	Asociación Rural de Desarrollo Municipal	ardmcinquera@hotmail.com
Ana Patricia Vásquez	Asociación Salvadoreña de Conservación del Medio Ambiente ASACMA	asacma@yahoo.com
Néstor Herrera	Consorcio IBERINSA EPYPSA	noherrera@yahoo.com
Daisy Herrera de Thomas	Fondo de la Iniciativa para las Américas FIAES	fiaespro@terra.com.sv
Luis Antonio Ramos	Enlace Nacional Proyecto Corredor Biológico Mesoamericano CBM	cbmes@telecam.net

Patricia Alexandra Quintana	Gerencia de Áreas Protegidas Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales MARN	pquintana@marn.gob.sv
Carlos Figueroa	Gerencia de Áreas Protegidas MARN	ceff2033@yahoo.es
Andrés Sánchez	Gerencia de Áreas Protegidas MARN	andres@amnetsal.com
Alfonso Sermeño	Gerencia de Áreas Protegidas MARN	asermeno@man.gob.sv
Mártir Guzmán	Gerencia de Áreas Protegidas MARN	martirguzman@hotmail.com
Leonor Quevedo	Gerencia de Áreas Protegidas MARN	leonorquevedo@yahoo.com
Ricardo Enrique Ibarra	Gerencia de Recursos Biológicos MARN	ribarra@marn.gob.sv
Celina Dueñas	Gerencia de Recursos Biológicos MARN	cduenas@marn.gob.sv
Daniel Burgos	Gerencia de Recursos Biológicos MARN	
Ana Cecilia Peña de López	Gerencia de Recursos Biológicos MARN	cpena@marn.gob.sv
Ernesto López Zepeda	Director General Patrimonio Natural	patrimonio@marn.gob.sv
Jorge Ernesto Quezada Díaz	Punto Focal del Convenio sobre Diversidad Biológica.	quezada@marn.gob.sv

Se recibieron observaciones por escrito de:

Enrique Barraza, César Funes Abrego Punto Focal Nacional para Convención Ramsar,

Maritza Guido de MARN. e-mail: patrimonio@marn.gob.sv

Cecilia Carranza de la Dirección Economía Ambiental MARN

Bibliografía Utilizada

Labrecque, É., (2003). Valoración Económica de Servicios Recreativos en el Área Natural Protegida Laguna El Jocotal. San Salvador, El Salvador. Trabajo no publicado. 42 pp.

MARN/PNUD/GEF, (2000). Estrategia Nacional de Diversidad Biológica. San Salvador. El Salvador. 196 pp.

MARN/MAG, (2000). Modelo Metodológico para Elaborar Planes de Manejo de las Unidades de Conservación.

MARN/MAG, (2000). Modelo Metodológico para Elaborar Planes Operativos de las Unidades de Conservación.

MARN/SERNA/MARENA/TNC/WWF/CRC/URI/USAID/NOAA/CCAD/PROARCA COSTAS, (2001). Iniciativa de Manejo de Recursos en el Golfo de Fonseca. Golfo de Fonseca. Tríptico con hojas sueltas.

MARN/MOP/VIMIVDU (2002). Plan Nacional de Ordenamiento Territorial. Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo de Espacios Naturales. Documento en formulación.

MARN/PNUD/GEF, (2002). Diagnóstico de la Participación de la Sociedad en la Gestión de Áreas Naturales Protegidas. El Salvador, Centro América. 69 pp.

MARN/PNUD/GEF, (2002). Procedimientos para la Participación de la Sociedad en la Gestión de las Áreas Naturales Protegidas. El Salvador, Centro América. 45pp.

MARN/PNUD/GEF, (2002). Estrategia Nacional para la participación de la Sociedad en la Gestión de las Áreas Naturales Protegidas. El Salvador, Centro América. 33 pp.

MARN/CBM, (2003). Informe Nacional Estado Actual de las Áreas Naturales Protegidas. El Salvador. Centro América.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, (2002). Política de Áreas Naturales Protegidas. 9 pp.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, (1998). Ley de Medio Ambiente. Reglamento General de la Ley de Medio Ambiente. Diario Oficial Tomo No. 339, No. 79. El Salvador, Centro América. 145 pp.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, (2000). Política Nacional de Medio Ambiente. El Salvador, Centro América. 25 pp.

PROARCA/CAPAS/CCAD/USAID, (1999). Estrategia para el Monitoreo del Manejo de las Áreas Protegidas de Centroamérica. 54 pp más anexos

Ramsar/Wetlands International, (2002). Los Sitios Ramsar: Directorio y Visión General. 28pp

Valoración Económica del Humedal Barrancones. Cantón Piedras Blancas, Municipio de Pasaquina, Departamento de la Unión. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. El Salvador: MARN, 2002. 74 pp.:MAP.,GRAF., CUADROS; 28 CM.

Áreas protegidas o áreas respecto de las cuales se deben adoptar medidas para conservar la diversidad biológica

Sistema de áreas protegidas

1. **¿Qué prioridad relativa se asigna a la creación y aplicación de un sistema nacional de áreas protegidas en el contexto de las demás obligaciones contempladas en el Convenio y en las decisiones de la Conferencia de las Partes?**

a) Alta (ver abajo) b) Media c) Baja

2. **¿Existe un proceso sistemático de programación sistemática para la creación y aplicación de un sistema nacional de áreas protegidas?**

- a) no
- b) el proceso está en las etapas iniciales
- c) el proceso está en etapa avanzada
- d) sí (sírvese proporcionar copias de los documentos que describen el proceso)

X

3. **¿Se ha realizado una evaluación del grado en que la red existente de áreas protegidas abarca todas las áreas que se consideran de importancia para la conservación de la diversidad biológica?**

- a) no
- b) se está preparando una evaluación
- c) se está realizando una evaluación
- d) sí (sírvese proporcionar copias de las evaluaciones realizadas)

X

Marco reglamentario

4. **¿Existe un marco de política y/o legislación que propicie el establecimiento y la gestión de zonas protegidas?**

- a) no
- b) el proceso está en las etapas iniciales
- c) el proceso está en etapa avanzada
- d) sí (sírvese proporcionar copias de los documentos pertinentes)

X

5. **¿Se han adoptado directrices, criterios y metas para apoyar la selección, establecimiento y la gestión de áreas protegidas?**

- a) no
- b) el proceso está en las etapas iniciales
- c) el proceso está en etapa avanzada
- d) sí (sírvese proporcionar copias de las directrices, criterios y metas)

X

6. ¿Entraña la gestión de las áreas protegidas el uso de incentivos tales como tarifas de acceso a los parques o arreglos para compartir los beneficios con las comunidades adyacentes y otros interesados pertinentes?

- a) No
- b) sí, se han aplicado incentivos en algunas áreas protegidas (sírvase citar ejemplos) X (ver abajo)
- c) sí, en todas las áreas protegidas (sírvase citar algunos ejemplos)

Enfoque de la gestión

7. ¿Se han evaluado las principales amenazas a las áreas protegidas y a su diversidad biológica a fin de establecer programas para combatir las amenazas y sus efectos e influir en las causas principales?

- a) No
- b) Está prevista una evaluación
- c) se está realizando una evaluación
- d) sí, se realizó una evaluación X (ver abajo)
- e) existen programas y políticas para combatir las amenazas (sírvase proporcionar información básica sobre las amenazas y las medidas adoptadas al respecto)

8. ¿Se establecen y se manejan las áreas protegidas en el contexto más amplio de la región en la que están situadas, teniendo en cuenta otras estrategias sectoriales y contribuyendo a ellas?

- a) No
- b) sí, en algunas áreas X
- c) sí, en todas las áreas (sírvase incluir más detalles)

9. ¿Son las áreas protegidas de carácter diferente, cumpliendo una serie de objetivos de gestión diferentes y/o se administran a través de distintos sistemas de gestión?

- a) no, la mayoría de las áreas se establecen conforme a objetivos similares y tienen sistemas de gestión similares
- b) muchas áreas tienen objetivos/sistemas de gestión similares, aunque existen algunas excepciones X (ver abajo)
- c) sí, las áreas protegidas son de carácter diferente (sírvase incluir más detalles)

10. ¿Existe una participación amplia de los interesados en el establecimiento y gestión de las áreas protegidas?

- a) No
- b) en algunas, no en todas X
- c) sí, siempre (sírvase proporcionar información sobre la experiencia adquirida)

11. ¿Existen en su país áreas protegidas establecidas y administradas por organismos no gubernamentales, grupos de ciudadanos, el sector privado y personas individuales y están reconocidas oficialmente?

- a) no existen
- b) si existen pero no están reconocidas oficialmente
- c) sí existen y están reconocidas oficialmente (sírvese proporcionar más información) X (ver abajo)

Recursos disponibles

12. ¿Son los recursos humanos, institucionales y financieros adecuados para la aplicación cabal de la red de áreas protegidas, incluida la gestión de áreas protegidas concretas?

- a) no, son muy limitados (sírvese proporcionar información básica sobre las necesidades y el déficit) X (ver abajo)
- b) no, son limitados (sírvese proporcionar información básica sobre las necesidades y el déficit)
- c) los recursos son adecuados (sírvese proporcionar información básica sobre las necesidades y el déficit)

13. ¿Ha solicitado/recibido su país asistencia financiera del Fondo para el Medio Ambiente Mundial o de alguna otra fuente internacional para el establecimiento/la gestión de áreas protegidas?

- a) no
- b) se ha solicitado financiación, pero aún no se ha recibido
- c) se está solicitando financiación
- d) sí, se recibió financiación (sírvese proporcionar copia de los documentos correspondientes) X (ver abajo)

Evaluación

14. ¿Se han evaluado los obstáculos que impiden el establecimiento y la gestión de un sistema adecuado de áreas protegidas a fin de tomar medidas al respecto?

- a) no
- b) sí, se han evaluado los obstáculos (sírvese proporcionar más información)
- c) sí, existen medidas para abordar los obstáculos (sírvese proporcionar más información) X (ver abajo)

15. ¿Existe o se está preparando algún programa para evaluar periódicamente la eficacia de la gestión de las áreas protegidas y actuar sobre la base de esta información?

- a) no
- b) sí, se está preparando un programa (sírvese proporcionar más información)
- c) sí, existe un programa (sírvese proporcionar más información)

X (ver
abajo)

16. ¿Se ha realizado alguna evaluación del valor de los beneficios materiales y no materiales y de los servicios que proporcionan las áreas protegidas?

- a) no
- b) está programada una evaluación
- c) se está realizando una evaluación
- d) sí, se realizó una evaluación (sírvese proporcionar más información)

X (ver
abajo)

Cooperación regional e internacional

17. ¿Colabora o está su país en contacto con países vecinos para establecer y/o gestionar áreas protegidas transfronterizas?

- a) no
- b) sí (sírvese proporcionar más información)

X (ver
abajo)

18. ¿Son los principales profesionales de las áreas protegidas de su país miembros del Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación de la UICN, lo cual ayuda a promover que se comparta la información y experiencia?

- a) no (solo algunos)
- b) sí
- c) no se dispone de información

X

19. ¿Ha proporcionado su país información sobre sus áreas protegidas al Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación de la UICN para que pueda realizarse una evaluación científica de la situación de las áreas protegidas del mundo?

- a) no (No se tiene registro oficial)
- b) sí

X

**20. Si su país tiene áreas protegidas u otros sitios reconocidos o designados conforme a un convenio o programa internacional (incluidos los convenios y programas regionales), sírvase proporcionar copias de los informes presentados a esos programas o resúmenes de los mismos
(Ver abajo)**

21. ¿Considera que su país tiene una experiencia considerable en algunas de las actividades de las áreas protegidas que pueda aprovechar directamente otras Partes Contratantes?

- a) No
- b) sí (sírvese proporcionar más información)

X (ver abajo)

Otras observaciones

La redacción actual de las preguntas puede ser sujeta a diversas interpretaciones, en muchas ocasiones la traducción no corresponde al sentido de la pregunta en el idioma inglés.

1 a)

En relación a todas las disposiciones del Convenio sobre Diversidad Biológica, el tema de áreas protegidas ha sido uno de los que presenta mayor trabajo en El Salvador, se cuenta con una Política Nacional de Áreas Naturales Protegidas y se ha avanzado en la parte normativa Nacional, principalmente en la Ley de Medio Ambiente y su Reglamento. Además ya se cuenta con un anteproyecto de Ley de Áreas Protegidas y un documento borrador de reglamento de la misma, y con una política de áreas protegidas.

Los recursos financieros destinados a la gestión de las áreas son escasos, por lo que se ha implementado la estrategia de involucramiento de Organizaciones no Gubernamentales, siendo la figura legal un convenio para un manejo conjunto (Comanejo) entre el Ministerio y la ONG. Para facilitar dicho trabajo se han elaborado directrices para la elaboración de planes operativos y planes de manejo, además se cuenta con una Estrategia Nacional para la Participación de la Sociedad en la Gestión de las Áreas Naturales Protegidas y una serie de procedimientos a seguir para ordenar dicha participación, tales documentos están fundamentados en un diagnóstico.

6 b)

En algunas áreas naturales se ha permitido el aprovechamiento de especies de vida silvestre mediante la pesca artesanal y el manejo de huevos a través de la reproducción en nidos artificiales de la especie *Dendrocygna autumnalis*.

Las áreas naturales protegidas que desarrollan la actividad ecoturística favorecen a las comunidades a través de la contratación de guías locales por los visitantes, así como con la utilización de servicios de hospedaje y alimentación.

También se han realizado capacitaciones para la elaboración de artesanías y el establecimiento de microempresas.

En relación a lo anterior se destacan las áreas naturales protegidas Barra de Santiago, Laguna El Jocotal, Parque Nacional El Imposible, Colima y Río Sapo.

La contratación de personal de guardarecursos, jornaleros y viveristas a cargo de Organizaciones No Gubernamentales que trabajan bajo convenio en áreas naturales, se lleva a cabo con los lugareños, abriéndose fuentes de empleo y mejorando la calidad de vida de un número limitado de familias.

7 d)

Las áreas naturales protegidas que cuentan con plan de manejo contienen un análisis de las principales amenazas las cuales son abordadas en la elaboración de los diferentes programas del plan para dicha área. También la metodología adoptada por el país para medir la eficiencia de manejo, contempla un

análisis de amenazas en los diferentes ámbitos, cuando se aplica a determinada área protegida, pero no se acompaña de un programa específico para el combate de esas amenazas. Además la Estrategia Nacional de Biodiversidad hace mención de una serie de amenazas a nivel general de todo el Sistema de Áreas Protegidas.

9 b)

Hay una serie de objetivos para el Sistema de Áreas Naturales Protegidas, los cuales están plasmados en la Ley del Medio Ambiente y se citan a continuación:

- a) Conservar las zonas bióticas autóctonas en estado natural, la diversidad biológica y los procesos ecológicos de regulación del ambiente y del patrimonio genético natural;
- b) Proveer y fomentar opciones para el estudio, la investigación técnica y científica, dar facilidades para la educación e interpretación ambiental y oportunidades para la recreación, esparcimiento y turismo;
- c) Promover y fomentar la conservación, recuperación y uso sostenible de los recursos naturales;
- d) Conservar y recuperar las fuentes de producción del recursos hídrico y ejecutar acciones que permitan el control efectivo para evitar la erosión y la sedimentación; y,
- e) Conservar la prestación de los servicios ambientales que se deriven de las zonas protegidas, tales como fijación de carbono, disminución del efecto invernadero, contribución a la estabilización del clima y aprovechamiento sostenible de la energía.

Además debido a características particulares de cada área, también se ha considerado la asignación de Categorías de Manejo, retomando categorías emitidas por la UICN, y se ha propuesto una nueva categoría de “Protección y Restauración”, que se considera una categoría especial por las condiciones en que se encuentran algunas áreas del país, en las cuales es necesario enfocar esfuerzos que orienten a su recuperación.

Dichas categorías forman parte del Reglamento de La Ley del Medio Ambiente en su artículo 86, siendo las siguientes:

- a) Parque Nacional
- b) Monumento Natural
- c) Área de Manejo de Hábitat/ Especies
- d) Paisaje Terrestre/ Marino Protegido
- e) Área Protegida con Recursos Manejados
- f) Área de Protección y de Restauración.

11 c)

En El Salvador el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Dirección General de Patrimonio Natural, por Ley es el ente rector encargado del establecimiento de áreas protegidas.

Existen iniciativas del sector privado para la creación de áreas protegidas, las cuales aunque carecen de un decreto de declaratoria son reconocidas formalmente por el ente rector, las cuales se ven favorecidas con asistencia técnica y otorgamiento de aval de proyectos para recibir financiamiento

por Instituciones Nacionales o Internacionales.

Con respecto a las áreas protegidas estatales, se permite la participación de Organizaciones No Gubernamentales en la administración, existiendo una responsabilidad compartida, que se plasma en los convenios con compromisos de ambas partes.

En la Actualidad existen 26 ONG (Organizaciones No Gubernamentales) y 4 ADESCO (Asociación de Desarrollo Comunal) que han establecido una forma de coparticipación en la gestión de las áreas naturales y tienen como base contractual un convenio o al menos se encuentran en el nivel de Ejecución de Proyectos por medio de un Aval de Aceptación y Respaldo para gestionar fondos y ejecutar acciones.

12 a)

Los recursos existentes de diversas fuentes son muy limitados, ya que no logran cubrir todas las necesidades del sistema de áreas protegidas, careciéndose de fondos necesarios para cubrir los costos de personal de campo, investigación y monitoreo, equipo técnico y administrativo, infraestructura básica y transporte, entre otros.

El apoyo financiero de fideicomiso de canje deuda externa por naturaleza del Fondo de la Iniciativa para las Américas – El Salvador (FIAES) y Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES) ha sido determinante en los esfuerzos de conservación, sin embargo existen partidas específicas para ciertas actividades, a las cuales las ONGs que aplican a estos fondos tienen que ajustarse, aunque en muchos de los casos no respondan totalmente a las necesidades.

Di Diferentes Organismos Internacionales han contribuido sustancialmente en la conservación de algunas áreas, pero al igual que los fondos mencionados anteriormente, se presenta la limitante de ser temporales, existiendo el riesgo de no darle continuidad a los proyectos o a la ejecución de los programas contenidos en el plan de manejo.

13 d)

Algunos ejemplos a destacar son:

Proyectos:

- ✓ Conservación y Manejo del Área Natural Protegida Laguna El Jocotal.
- ✓ Planificación de Áreas Naturales Protegidas de Relevancia Bioregional.
- ✓ Apoyo a la Gestión en Complejo Los Volcanes.
- ✓ Acondicionamiento de Infraestructura y Manejo Sostenible del Parque Nacional Montecristo.

Institución:

Agencia Española de Cooperación Internacional AECI.

País:

España

Proyecto:

Conservación de los Ecosistemas Costeros del Golfo de Fonseca.

País:

Dinamarca

14 c)

En la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica se realizó un análisis de la problemática en cuanto al

tema de áreas protegidas identificando la ausencia de una estrategia o plan para orientar tanto el esfuerzo estatal, como municipal y privado; la orientación poco efectiva de los escasos fondos existentes y la falta de una Ley especializada que oriente las tareas complejas y responsabilidades requeridas para el establecimiento y manejo de las áreas naturales.

Como parte del seguimiento de tal Estrategia se ha formulado y se encuentra en proceso de implementación la Estrategia de la Participación de la Sociedad en la Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, la cual responde a un diagnóstico de los niveles Sistémico (políticas y normas, procesos interinstitucionales, financiamiento y procesos operativos), Institucional (situación de las instituciones que participan en la gestión de las ANP en la gestión de las áreas naturales, MARN, Municipalidades, ONGs, Comunidades) y el Individual en cuanto a capacidades y responsabilidades de los técnicos y personal involucrado.

Con el fin de manejar efectivamente los fondos destinados para áreas protegidas, las Instituciones Financistas Nacionales exigen un aval del Ministerio de Medio Ambiente a toda ONG, que presenta un proyecto a desarrollar en un área protegida. Para esto el equipo técnico del MARN revisa cada uno de los proyectos y reorienta las actividades cuando se amerita.

Con respecto a la ausencia de una Ley específica de áreas protegidas, ya existe un anteproyecto de Ley que ha sido presentado ante el Órgano Ejecutivo, para su aprobación. También se cuenta con un documento borrador de los reglamentos de la misma.

15 c)

Se cuenta con la metodología de monitoreo de áreas protegidas para medir la eficiencia de manejo de las áreas, establecida en el marco de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), a través de su Programa Ambiental Regional para Centroamérica. Dicha metodología cubre el ámbito social, administrativo, recursos naturales, político, legal y económico; se aplica en primera instancia cada seis meses, después de la primera medición, se realiza cada año, para llevar el seguimiento y evaluar los avances.

16 d)

En muy pocos casos se ha dado una valoración de los beneficios materiales y no materiales, y pueden destacarse dos estudios, uno de ellos es Valoración Económica de Servicios Recreativos en el Área Natural Protegida Laguna El Jocotal “Una Aplicación de los Métodos de Costo de Viaje y Valoración Contingente”.

El segundo estudio es “Valoración Económica del Humedal Barrancones” Cantón Piedras Blancas, Municipio de Pasaquina de la Unión, elaborado por El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en una de las zonas fronterizas prioritarias a nivel regional para El Corredor Biológico Mesoamericano, cuyo objetivo es promover el uso sostenible de los humedales por medio de la generación de información clave obtenida a través de la valoración económica de los recursos existentes en el humedal y como objetivos específicos presenta el establecimiento de las principales funciones del humedal y valorar los principales bienes y servicios del mismo.

17 b)

Existe un especial reconocimiento de áreas vecinas transfronterizas que incluyen áreas prioritarias para El Salvador: el Parque Nacional Montecristo y el ANP San Diego-La Barra. Es importante resaltar que el Parque Nacional Montecristo esta situado en un área fronteriza entre Honduras y Guatemala que conforman junto con El Salvador el Punto Trifinio a una altura de los 2418 msnm. Además se conforma el área denominada Reserva de la Biosfera de la Fraternidad, con el acceso único a través del Parque Nacional Montecristo, la cual cuenta con el reconocimiento de los tres países: Guatemala, El Salvador y Honduras. Además la Región cuenta con un Tratado entre las Tres Repúblicas para la ejecución del Plan

Trifinio, en el marco de la Integración Centroamericana.

El Golfo de Fonseca es otra área transfronteriza prioritaria, para los gobiernos de El Salvador, Honduras y Nicaragua. Para dicha zona se ha diseñado un Corredor Biológico y se ha definido a través de un proceso participativo un plan de acción para la consolidación del mismo, donde se definen las áreas de conservación y manejo especial y orientan las acciones de los gobiernos, comunidades y sector privado en la zona.

20)

- a. El Área Protegida Laguna El Jocotal, declarada como sitio Ramsar el 22 de mayo de 1999.
- b. Joya de Cerén designado como Patrimonio de la Humanidad. UNESCO 1993.

21 b)

MARN (2002). Estrategia Nacional para la participación de la Sociedad en la Gestión de las Áreas Naturales Protegidas. El Salvador, Centro América. 33 pp. Realizado con fondos PNUD/GEF. Manual de Inventarios de biodiversidad con guía de aplicación y Estudio de caso en Areas Protegidas.

Documentos a presentar:

Cuadro del proceso para la transferencia de áreas protegidas

SISAP

Ley de Medio Ambiente y su reglamento

Política Nacional del Medio Ambiente

Estrategia Nacional de Biodiversidad

Programa Institucional 135

Política de Áreas Protegidas.

Documento de Áreas Prioritarias

Mapa de Unidades de Conservación PNOTD

Diagnostico del PNOTD

Mapa de vegetación

Directrices para la elaboración de Planes Operativos y Planes de Manejo

Directrices para Educación Ambiental